

TARTAGAL, 21 de setiembre de 2.022.-

RESOLUCION N° 402-SRT-2.022.

EXPEDIENTE N° 20.316/22.

VISTO:

La nota de fecha 20 de setiembre de 2.022, presentada por el Geól. Carlos Alberto Manjarres, Director de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota presenta los Tiques Facturas N° 0007-00104388 de la firma "MOSCOM S.R.L.", N° 0006-00068432 de la firma "EL MILAGRO S.H.", N° 0023-00020543 y N° 0023-00025788 de la firma "MAGNETO S.R.L."

Que los mencionados comprobantes corresponden a gastos de combustible utilizado por la camioneta FORD RANGER 4x4 - Patente PBT301, vehículo oficial de la Universidad Nacional de Salta, por el traslado de autoridades de la Sede Regional Tartagal, hacia la ciudad de Salta, en donde realizaron trámites oficiales inherentes a sus cargos.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Director General de Administración Sr. Jorge Daniel Sardinias y el Director de la Sede Regional Tartagal, Geól. Carlos Alberto Manjarres.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: ONCE MIL CON UN CENTAVO (\$ 11.000,01), abonado a las firmas "MOSCOM S.R.L.", "EL MILAGRO S.H." y "MAGNETO S.R.L.", por la compra de combustible destinado a la camioneta FORD RANGER 4x4 - Patente PBT301, para el traslado de autoridades de la Sede Regional Tartagal, hacia la ciudad de Salta, en donde realizaron trámites oficiales inherentes a sus cargos.

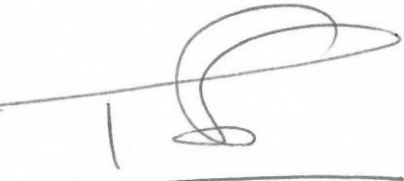
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: ONCE MIL CON UN CENTAVO (\$ 11.000,01), a la Partida: 2.5.6: Combustible y lubricantes, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
L.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a